

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5450 CINCO ESTRELLAS JUEGOS, S.A.

El Administrador único, de conformidad con lo establecido en los arts. 11 de los Estatutos sociales y 166 de la Ley de Sociedades de Capital, y habiéndose advertido a posteriori un error informático involuntario en la impresión de las cuentas anuales que fueron sometidas a aprobación en la Junta General celebrada el pasado día 22 de julio de 2020, y con el fin de subsanar materialmente el mismo, convoca nuevamente a los Sres. accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad denominada Cinco Estrella Juegos, S.A., con CIF núm. A-82451634, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de octubre de 2020, a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito en la calle del Poeta Joan Maragall, núm. 9 (antes calle Capitán Haya), 28020 Madrid, y en segunda convocatoria, si resultare necesario, al día siguiente 29 de octubre de 2020, en el mismo lugar y hora, a los fines de tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Revocación de los acuerdos adoptados en la Junta General de la sociedad celebrada el pasado día 22 de julio de 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión efectuada por el órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2019.

Quinto.- Estudio, análisis y debate de las posibles medidas a adoptar en relación con la situación económico-patrimonial de la sociedad.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Sin perjuicio del derecho de información al que hace referencia el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 272 de dicho texto legal, se recuerda a los Sres. accionistas el derecho que también les asiste a examinar y obtener en el domicilio social la totalidad de documentos que integran las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2019 que serán sometidas a la aprobación de la Junta General (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), o solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de los mismos.

Madrid, 17 de septiembre de 2020.- El Administrador único, María del Carmen López Saturio.

ID: A200041998-1